El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-001868 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-001868

MEMORANDO

Para: GESTION CONTRACTUAL

De: JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES
Coordinador(a) ARN Alto Magdalena Medio

Fecha: miércoles, 06 de febrero de 2019

Asunto: Solicitud de Modificación Contractual

Cordial saludo:

Se remite Formato Solicitud Modificación Contractual del contratista ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO contrato número 3-2019 con el fin de realizar liberación de recursos.

Atentamente,

JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES
Coordinador(a) ARN Alto Magdalena Medio

Con copia: No aplica
Anexos No aplica

Proyectó: Valeria Andrea Hernandez Lopez
Revisó: Juan Carlos Zuleta Quiñones

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 3 – AÑO 2019**
Nombre Contratista	ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X)

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	**x**	**Indique: Liberación de Recursos**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se solicita la modificación del contrato, específicamente la liberación de recursos por valor de $827.333, correspondientes a cinco días de honorarios no causados, teniendo en cuenta que el contrato debió iniciar el día 03 de enero 2019, pero por inconvenientes de conexión en el lugar donde se encontraba el contratista, no se realizó el cargue de la póliza en la plataforma SECOP II en esa fecha, sino el día 08 de enero de 2019, por lo tanto la fecha de aprobación de la garantía e inicio del contrato fue cinco días posteriores a la fecha proyectada para el inicio, por lo que se hace necesario efectuar la modificación solicitada, conforme con el siguiente cálculo:

CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO ZAPATA PATIÑO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.381.067
HONORARIOS MENSUALES	$ 4.964.000
FECHA DE SUSCRIPCION	03/01/2019
FECHA PROYECTADA PARA EL INICIO	03/01/2019
FECHA APROBACION POLIZA	08/01/2019
FECHA INICIO	08/01/2019
DÍAS NO CAUSADOS	05
VALOR A LIBERAR	$827.333
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$38.553.734
VALOR A PAGAR POR HONORARIOS EN ENERO	$3.805.733
FECHA DE TERMINACION	31/08/2019

Así las cosas, se hace necesario liberar los recursos correspondientes a cinco días de honorarios, por valor de $827.333, por lo cual el nuevo valor del contrato será de $38.553.734.

El contratista y el supervisor se comprometen a tramitar el anexo modificatorio de la póliza con la compañía aseguradora, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 03 de 2019.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IV. Fecha de Solicitud	**04/02/2019**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES	**ANDRES MAURICIO ZAPATA PATIÑO**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"